Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**********

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 13 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-61860-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de repuestos destinados al equipo RX rodante Marca PIMAX Modelo MAC R32 localizado en el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución Ss.S.D.yG.S.I. Nº 42/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 224/22 -525 (N° de orden 15).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en Nº de orden 28, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma RAYOS PIMAX S.R.L., C.U.I.T. N° 30-64520018-3, renglón Nº 1, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 350.350,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y Nº 1399, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 Anexo I y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 224/22 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de repuestos destinados al equipo RX rodante Marca PIMAX Modelo MAC R32 localizado en el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma RAYOS PIMAX S.R.L., C.U.I.T. N° 30-64520018-3, renglón Nº 1, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 350.350,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9025UG, UGC UC9040, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 003337 /22.

| |
|---|
| M.S. |
| MARB |
| C.S. |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica E. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud